



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00327437- -NEU-LEGAL#MMD - DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00327437- -NEU-LEGAL#MMD y el hecho ocurrido en fecha 12 de febrero del corriente en la Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que este lamentable y repudiable hecho de violencia, ha conmocionado a toda la ciudadanía de la Provincia del Neuquén;

Que ante el doble femicidio, de la señora Norma Beatriz Morales y de su hija Luz de los Milagros Prieto, se están llevando a cabo todas las medidas que permitan un pronto esclarecimiento de la causa;

Que manifestando su más profundo pesar en este doloroso momento, el Gobierno de la Provincia del Neuquén acompaña a sus familiares;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir del día 13 de febrero del corriente año, en honor a la memoria de la señora Norma Beatriz Morales y de su hija Luz de los Milagros Prieto, asesinadas en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta, en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

